DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-18028
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO SIRE 5395718

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Jairo Mauricio Diaz Salazar				**SOLICITANTE:** Alcaldía Local Usaquén
CAT	12	**MÓVIL:**	Contratada	
FECHA:	31 de agosto de 2022	**HORA:**	16:00 Horas	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifiquen significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	P1: KR 2 A 162 A 14 P2: KR 2 A 162 A 30 MJ 2 P3: KR 2 A 162 A 30 MJ 1	**COORDENADAS ÁREA INSPECCIONADA**				X1: 106485.93 Y1: 115419.35 X2: 106496.24 Y2: 115415.12 X3: 106502.73 Y3: 115414.19			
BARRIO	Urbanización Santa Cecilia Norte Parte Alta	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**				800 m²			
UPZ:	11 – San Cristóbal Norte	**POBLACIÓN ATENDIDA:**				47			
LOCALIDAD:	01 – Usaquén	**FAMILIAS**	17	**ADULTOS**		33	**MENORES**		14
CHIP:	AAA0157NZLF AAA0180TXEP AAA0180TXDE	**PREDIOS EVALUADOS**				7			
AREA INSPECCIONADA	1236 m²	**DOCUMENTO REMISORIO**				CR-45081			

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura insegura, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar por parte de la entidad competente.

3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos

desarrollados en predios públicos y privados, toda vez que el fin de la visitas es identificar condiciones de riesgo y emitir recomendaciones que permitan salvaguardar la vida de las personas.

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita efectuada para la asistencia técnica están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance, tales como el conocimiento de las propiedades intrínsecas de los materiales, comportamiento de las estructuras ante la acción de cargas sísmicas, deformaciones y deflexiones de los elementos estructurales, etc.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

4. ADVERTENCIAS

En el caso de adelantarse intervenciones en el predio evaluado en el presente informe técnico, se debe consultar la reglamentación urbanística definida en el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto 2113 del 25 de noviembre de 2019, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

5. ESCENARIO DE RIESGO: Movimiento en masa

6. ANTECEDENTES:

El Barrio Urbanización Santa Cecilia Norte Parte Alta de la Localidad de Usaquén, donde se localiza el polígono evaluado, fue legalizado mediante Resolución 18 del 21 de enero de 1999 emitido por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP. Según los planos normativos de amenaza del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 555 de 2021) presenta categorización de amenaza alta y media por movimientos en masa y baja por avenidas torrenciales.

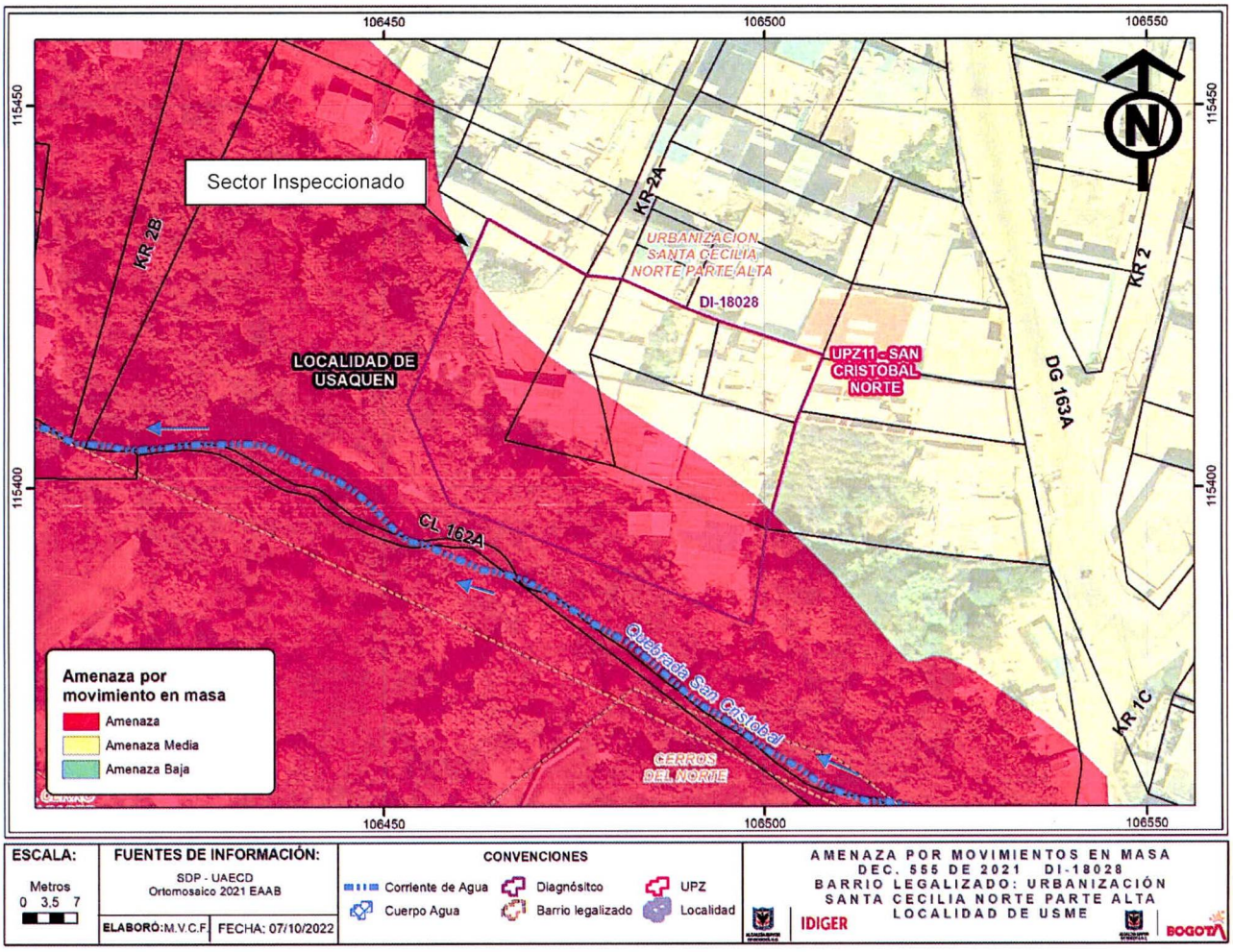

Figura 1. Condición de amenaza por movimientos en masa para el sector de la Carrera 2 A con Calle 162 A, en el Barrio Urbanización Santa Cecilia Norte Parte Alta de la Localidad Usaquén

Consultado el Sistema de Información para la Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SIRE), se encontró que el IDIGER para el sector del polígono inspeccionado emitió el Concepto Técnico CT-2647 en el año 1997, en el cual se identificó una condición de riesgo por remoción en masa alto, reptación de suelos y pequeñas coronas de deslizamientos, razón por la cual se recomendó la inclusión en el Programa de Reasentamiento de Familias en Alto Riesgo a la familia responsable del predio de mayor extensión localizado en la Carrera 8D No. 163 08 (Dirección actual Carrera 2 A No. 162 A - 08) con CHIP AAA0142LTXS del que es beneficiaria la Señora Herminia Fuentes. El estado de reasentamiento aparece como en "Estudio de Documentos" (ver tabla 1)

Tabla 1. Estado proceso de reasentamiento predios ubicados dentro del polígono inspeccionado

Dirección	ID Reasentamiento	Estado de Reasentamiento	Documento
KR 8D No. 163 08 (Dirección antigua) Carrera 2 A No. 162 A -08 (Dirección Actual)	1997-1-2301	Estudio de Documentos (CVP)	CT-2647

En abril de 2022, el IDIGER realizó inspección técnica al sector localizado a la altura de la Carrera 2 A con Calle 162 A, para lo cual emitió el Diagnóstico Técnico DI-17346, en el cual se describe una ladera de pendiente moderada que cuenta hacia la parte baja con la quebrada San Cristóbal Norte, en la parte media una zona cubierta de pastos, arbustos y árboles y en la parte alta una vía peatonal en pavimento flexible sobre la Carrera 2 A, un mirador y una zona de barbecue, al parecer construido por la comunidad; así como el predio de mayor extensión de la Carrera 2 A No. 162 A - 08, en donde se ubican cuatro viviendas. Como medida de contención, en la parte alta de la ladera se identificó un muro posiblemente en concreto reforzado, así como bolsacretos instalados por la comunidad para contener el terreno y en el costado suroccidental del muro una estructura en concreto reforzado que dispone las aguas del sector que posiblemente está conectado con los pozos de inspección de alcantarillado de la zona.

En el punto de la Carrera 2 A con Calle 162 A, se identificó un movimiento en masa que ha generado hundimientos en las placas de piso que conforman la vía peatonal, el mirador y la zona de barbecue, así como una grieta longitudinal con abertura entre 3 cm y 7 cm en una longitud de 12 m aproximadamente. De igual forma se identificó agrietamiento y abombamiento del muro de contención mencionado anteriormente y leve pérdida de verticalidad de dos postes. Sobre las cuatro viviendas no se identificaron daños, sin embargo, el acceso a estas se realiza por la vía peatonal afectada. Por lo anterior, entre otras, se recomendó la evacuación de las cuatro viviendas y la restricción de uso de la vía peatonal en un tramo de 13 m aproximadamente y el mirador localizado frente al predio de mayor extensión de la Carrera 2 A No. 162 A – 8, así como a la Empresa de Acueducto, Agua y Alcantarillado de Bogotá – EAB, realizar una verificación del adecuado funcionamiento de sus redes y adelantar los correctivos necesarios.

7. LOCALIZACIÓN

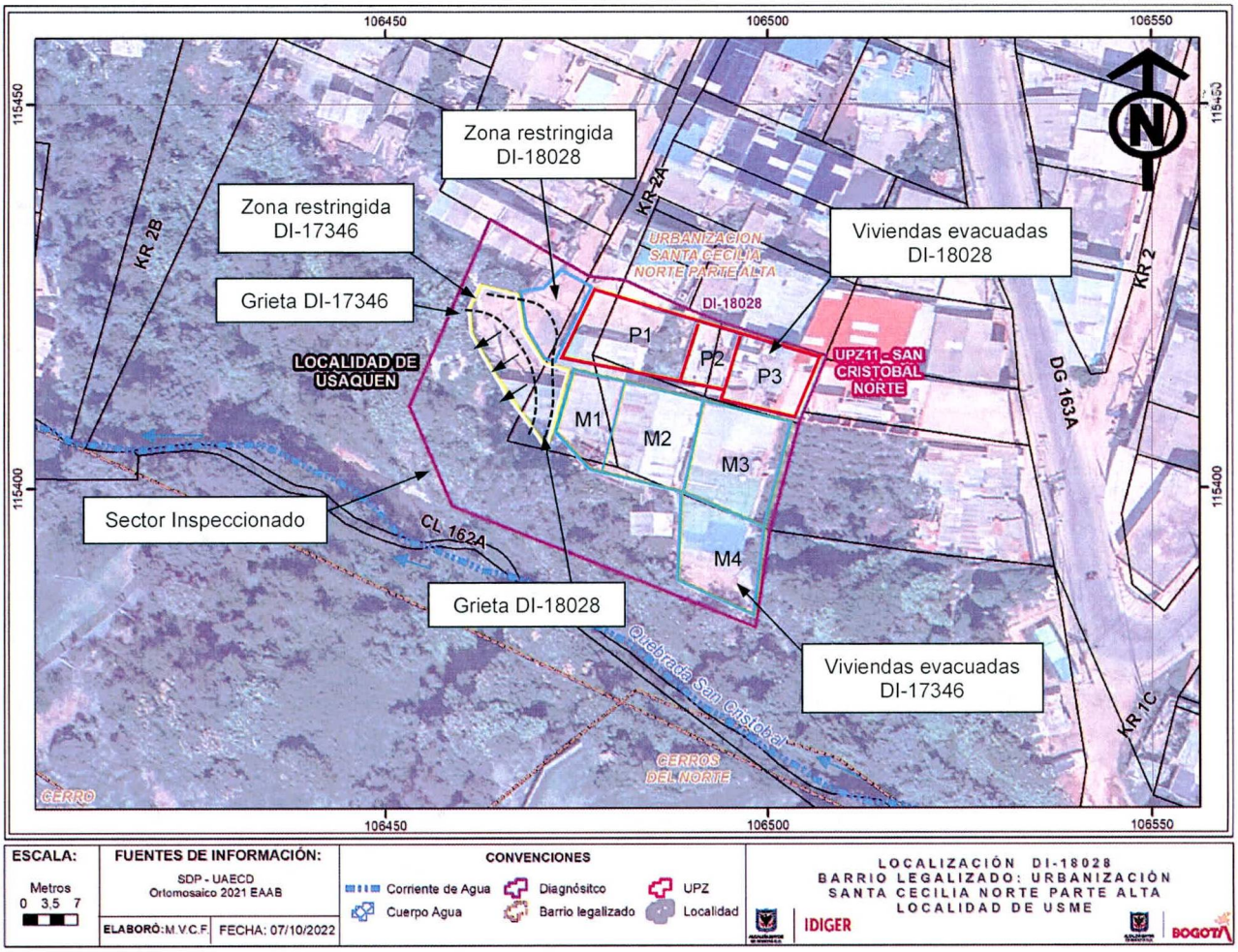

Figura 2. Sector donde se ubica el polígono inspeccionado a la altura de la Carrera 2 A con Calle 162 A, en el Barrio Urbanización Santa Cecilia Norte Parte Alta de la Localidad Usaquén.

Tabla 2. Predios ubicados en el polígono inspeccionado a la altura de la Carrera 2 A con Calle 162 A, en el Barrio Urbanización Santa Cecilia Norte Parte Alta de la Localidad Usaquén.

ID	LOCALIZACIÓN	DIAGNÓSTICO TÉCNICO
P1	Carrera 2 A No. 162 A - 14	DI - 18028
P2	Carrera 2 A No. 162 A – 30 Mejora 2	DI - 18028
P3	Carrera 2 A No. 162 A – 30 Mejora 1	DI - 18028
M1	Carrera 2 A No. 162 A – 08 Interior 1	DI - 17346
M2	Carrera 2 A No. 162 A – 08 Interior 2	DI - 17346
M3	Carrera 2 A No. 162 A – 08 Interior 3	DI - 17346
M4	Carrera 2 A No. 162 A – 08 Interior 4	DI - 17346

8. DESCRIPCIÓN

Se presenta una retrogresión del movimiento en masa identificado mediante el diagnóstico técnico DI-17346 del 28 de abril de 2022, dada la evidencia de un mayor hundimiento del pavimento que conforma la vía vehicular y del mirador ubicado en el sector de la Carrera 2 A con Calle 162 A, la ampliación de la abertura de la grieta de tracción observada en el DI-17346, la cual alcanza 10 cm aproximadamente y la presencia de una nueva grieta de tracción con abertura de 2 cm a lo largo de 20 m aproximadamente, localizada a una distancia de 1 m a 2.5 m aproximadamente, al costado nororiental de la que inicialmente se observó (ver fotografías 3 a 9).

Adicionalmente, se observó incremento en el abombamiento del muro de contención ubicado al costado suroccidental del sector inspeccionado, pérdida de verticalidad de un poste de alumbrado público (ver fotografía 2); así como separaciones de hasta 2 cm entre el andén peatonal de la Carrera 2 A y los muros de cerramiento de fachada de las viviendas de los predios P1 y M1 y el pasillo de acceso a los inmuebles de los predios P2 y P3, lo que posiblemente ha favorecido el desempate de las tuberías de descarga de aguas residuales sobre las cajas de inspección de las viviendas del polígono inspeccionado (ver fotografías 10, 11 y 12). Se anota que uno de los postes que presentaba pérdida de verticalidad fue retirado y la caseta que se ubicaba en la zona de mirador fue desmontada.

Se pudo apreciar que uno de los pozos de inspección ubicado en el punto se encuentra colmatado al parecer de aguas residuales y basuras, además, es posible que la tubería de descole de la red de alcantarillado que se observó desempatada en la visita del 28 de abril de 2022, continue en las misma condición, ya que, de acuerdo con la información brindada por la comunidad en el sector afectado no se han adelantado intervenciones por parte de la Empresa de Agua, Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – EAB.

En los predios P1 y P2, se ubican viviendas de dos niveles y en el predio P3 (ver fotografías 1 y 2), se ubica una vivienda de tres niveles, construidas bajo un sistema estructural de mampostería de carga parcialmente confinada, con placas de entrepiso en concreto reforzado y cubierta en tejas de fibrocemento apoyadas sobre elementos de madera en la vivienda del predio P1 y losa de concreto reforzada a modo de terraza en las viviendas de los predios P2 y P3. Sobre los elementos de fachada visibles desde el exterior de las viviendas de los mencionados predios no se identificaron daños (ver fotografías 13 a16). El acceso a las viviendas de los predios P1, P2 y P3 se realiza mediante un pasillo pavimentado en losas de concreto al cual se llega mediante la vía vehicular afectada sobre la Carrera 2 A (ver fotografías 13 y 14). Las viviendas de los predios M1, M2, M3 y M4, continúan habitadas y actualmente no presentan daños estructurales (ver fotografía 14).

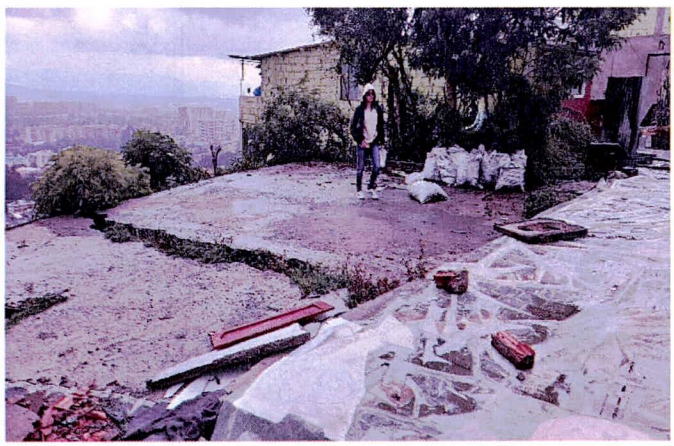

Fotografía 3. Aumento de la abertura de la grieta observada en la losa de concreto de la zona de mirador (agosto 31 de 2022).



Fotografía 4. Vista de la grieta en la losa de concreto de la zona de mirador observada el 28 de abril de 2022.

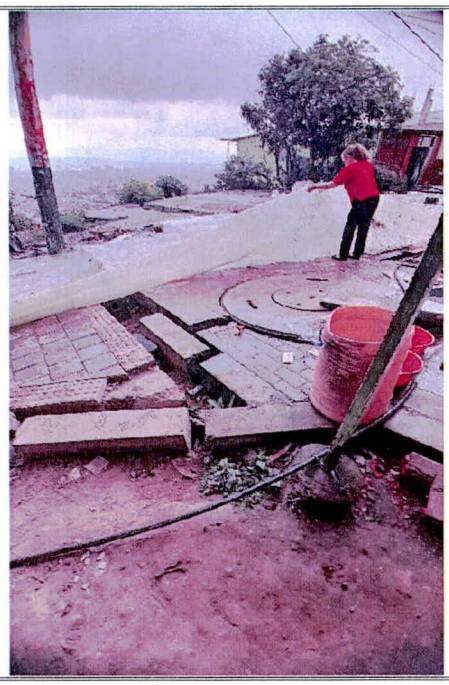

Fotografía 5. Aumento del hundimiento y separación de adoquines de la vía vehicular localizada en la zona frontal de la vivienda del predio M1 (agosto 31 de 2022).

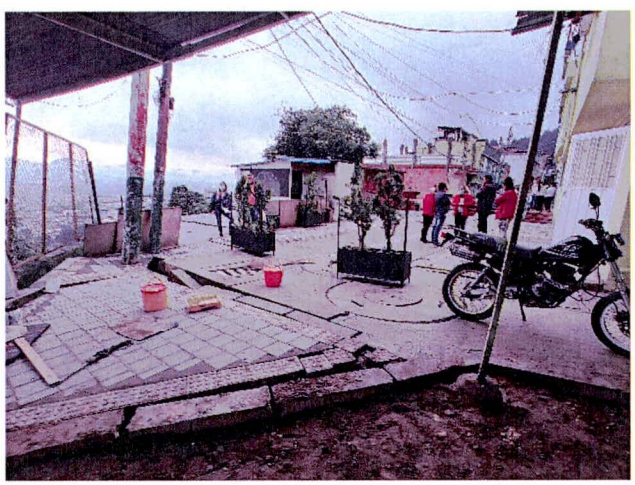

Fotografía 6. Estado del hundimiento y del adoquín de la vía vehicular en la zona frontal del predio de la vivienda del predio M1, observado el 28 de abril de 2022.

9. POSIBLES CAUSAS:

Es posible que las afectaciones observadas en el sector de la Carrera 2 A con Calle 162 A, en el Barrio Urbanización Santa Cecilia Norte Parte Alta de la Localidad Usaquén, estén relacionadas con filtraciones de agua de escorrentía superficial, subsuperficial y residual sobre el terreno, así como la intervención antrópica adelantada en el sector, situaciones que con base en la inspección visual no es posible precisar.

10. REGISTRO FOTOGRÁFICO

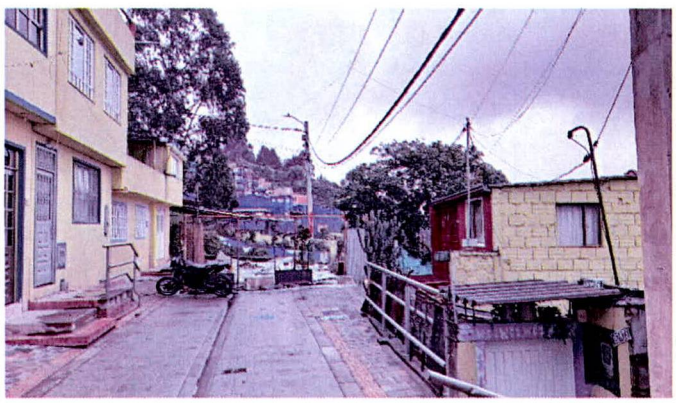	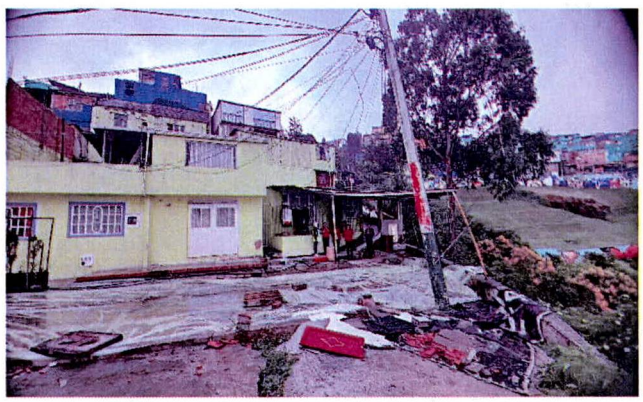
Fotografía 1. Vista del sector de la Carrera 2 A con Calle 162 A, en el Barrio Urbanización Santa Cecilia Norte Parte Alta de la Localidad Usaquén (agosto 31 de 2022).	**Fotografía 2**. Vista del sector de la Carrera 2 A con Calle 162 A, en el Barrio Urbanización Santa Cecilia Norte Parte Alta de la Localidad Usaquén. Se observa el poste con pérdida de verticalidad (agosto 31 de 2022).

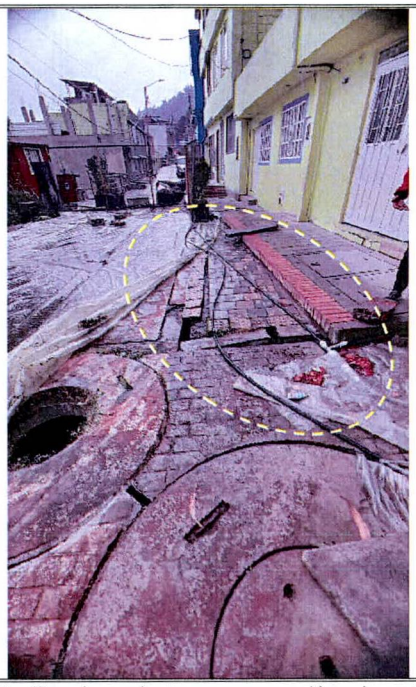

Fotografía 7. Desplazamiento y separación de adoquines del pavimento ubicado frente a la vivienda del predio P1, producto del avance retrogresivo del proceso de inestabilidad identificado desde el 28 de abril de 2022.

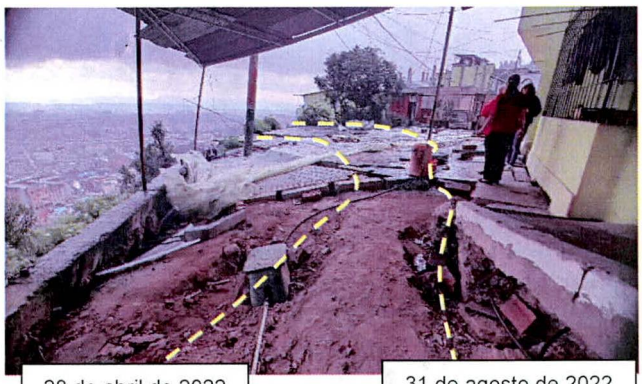

Fotografía 8. Vista de la grieta de tracción identificada el 28 abril de 2022 y de la grieta de tracción observada el 31 de agosto de 2022, producto del avance retrogresivo del proceso de inestabilidad.



Fotografía 9. Hundimiento y fracturas en la losa de piso de la zona de mirador observada el 31 de agosto de 2022 producto del avance retrogresivo del proceso de inestabilidad.



Fotografía 10. Separación entre el andén y el muro de cerramiento de la vivienda del predio P1, observada el 31 de agosto de 2022.



Fotografía 11. Separación entre el andén y el muro de cerramiento de la vivienda del predio P1, observada el 31 de agosto de 2022.



Fotografía 12. Hundimiento observado en las losas del andén de la zona frontal de la vivienda del predio M1 y del pasillo de acceso a los predios P1, P2 y P3.

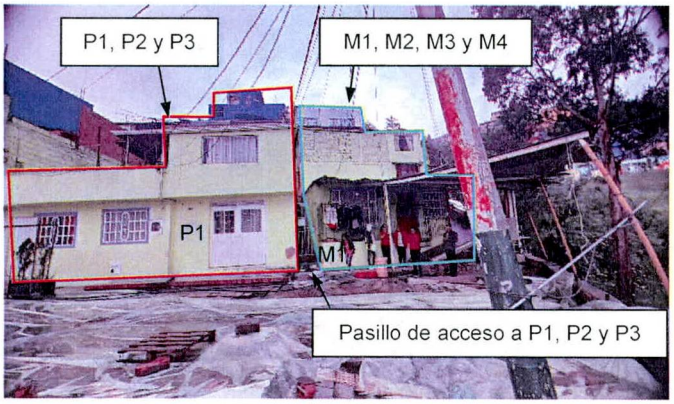

Fotografía 13. Vista de la zona donde se ubican las viviendas de los predios P1, P2, P3, M1, M2, M3 y M4, así como la zona del pasillo que permite el acceso a las viviendas de los predios P1, P2 y P3.

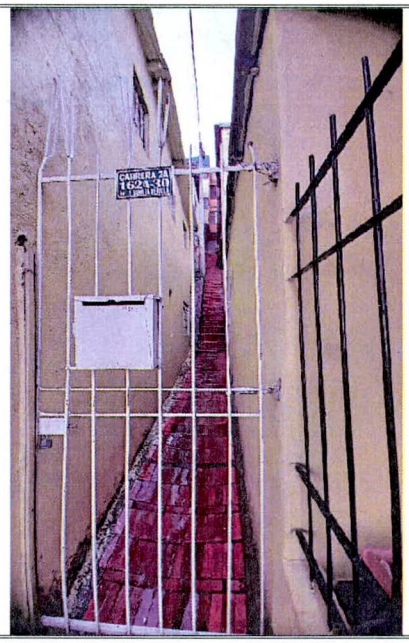

Fotografía 14. Pasillo de acceso a las viviendas de los predios P1, P2 y P3.

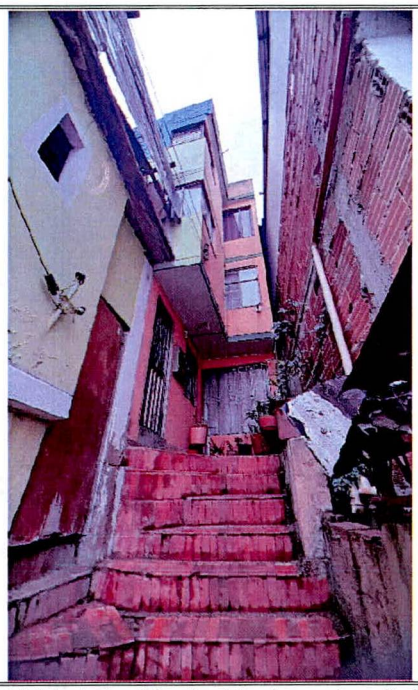

Fotografía 15. Vista de la vivienda ubicada en el predio P3.

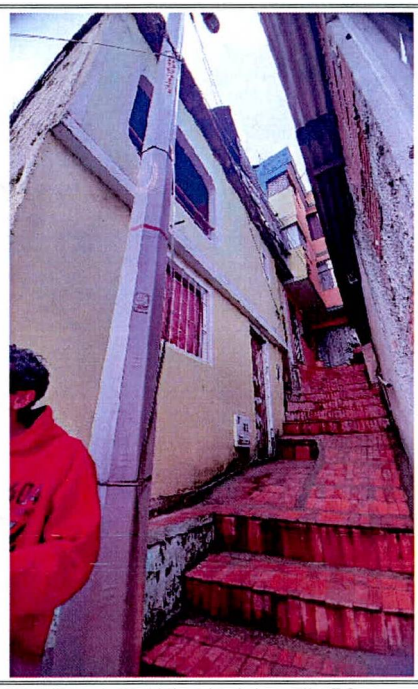

Fotografía 16. Vista de la vivienda del predio P2.

11. DAÑOS:

Tabla 3. Daños observados en las edificaciones inspeccionadas en los predios P1, P2, P3, M1, M2, M3 y M4, a la altura de la Carrera 2 A con Calle 162 A, en el Barrio Urbanización Santa Cecilia Norte Parte Alta de la Localidad Usaquén.

ID	Localización	Tipo de estructura	Uso	No. Pisos	Daños
P1	Carrera 2 A No. 162 A - 14	Mampostería de carga parcialmente confinada	Habitacional	2	Sin daños en elementos visibles desde el exterior
P2	Carrera 2 A No. 162 A – 30 Mejora 2	Mampostería de carga parcialmente confinada	Habitacional	2	Sin daños en elementos visibles desde el exterior
P3	Carrera 2 A No. 162 A – 30 Mejora 1	Mampostería de carga parcialmente confinada	Habitacional	3	Sin daños en elementos visibles desde el exterior
M1	Carrera 2 A No. 162 A – 08 Interior 1	Mampostería de carga parcialmente confinada	Habitacional	1	Sin daños en elementos visibles desde el exterior
M2	Carrera 2 A No. 162 A – 08 Interior 2	Mampostería de carga parcialmente confinada	Habitacional	2	Sin daños en elementos visibles desde el exterior
M3	Carrera 2 A No. 162 A – 08 Interior 3	Mampostería de carga parcialmente confinada	Habitacional	4	Sin daños en elementos visibles desde el exterior
M4	Carrera 2 A No. 162 A – 08 Interior 4	Mampostería de carga parcialmente confinada	Habitacional	3	Sin daños en elementos visibles desde el exterior

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		**NO**	X	**¿CUAL?**	Carrera 2 A con Calle 162 A, Barrio Urbanización Santa Cecilia Norte Parte Alta de la Localidad Usaquén: Fracturas y desplazamientos en losa de pavimento Pérdida de verticalidad de poste de alumbrado público Pozos de alcantarillado colmatados Desempate de tuberías de red de alcantarillado Abombamiento y fracturas en muro de contención.

12. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

De no adelantarse intervenciones que garanticen la estabilidad del terreno afectado en el sector de la Carrera 2 A con Calle 162 A, en el Barrio Urbanización Santa Cecilia Norte Parte Alta de la Localidad Usaquén, es posible que las afectaciones observadas sobre la infraestructura pública ubicada en el sector se incrementen en mayor medida y las viviendas más cercanas al proceso de inestabilidad empiecen a manifestar daños estructurales.

13. ACCIONES ADELANTADAS

Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones físicas del sector ubicado a la altura de la Carrera 2 A con Calle 162 A, en el Barrio Urbanización Santa Cecilia Norte Parte Alta de la Localidad Usaquén. Acción adelantada el día 31 de agosto de 2022.

Recomendación de evacuación de las viviendas ubicadas en los predios P1, P2 y P3, en el Barrio Urbanización Santa Cecilia Norte Parte Alta de la Localidad Usaquén (ver tabla 4).

Tabla 4. Relación de formatos de evacuación.

NO. FORMATO	FECHA	NOMBRE A QUIEN SE INFORMA	LOCALIZACIÓN
8818	31/08/2022	Graciela Casallas	Carrera 2 A No. 162 A – 14 (P1)
8817	31/08/2022	Edison Durán	Carrera 2 A No. 162 A – 30 Mejora 2 (P2)
8816	31/08/2022	Luis Andrés Perilla Castellanos	Carrera 2 A No. 162 A – 30 Mejora 1 (P3)

Recomendación de restricción de uso de la vía peatonal y mirador ubicado frente al predio de la Carrera 2 A No. 162 A – 30, en el barrio Urbanización Santa Cecilia Norte Parte Alta de la Localidad Usaquén (ver tabla 5).

Tabla 5. Relación de formatos de restricción de uso

NO. FORMATO	FECHA	NOMBRE A QUIEN SE INFORMA	LOCALIZACIÓN	ZONA RESTRINGIDA
8819	31/08/2022	Alcaldía Local Usaquén	Carrera 2 A frente al predio de la Carrera 2 A No. 162 A - 14	Se restringe el uso de la vía peatonal y mirador.

14. CONCLUSIONES.

La estabilidad y funcionalidad de la vía peatonal y mirador ubicado frente a los predios de la Carrera 2 A No. 162 A – 14 (P1) y la Carrera 2 A No. 162 A – 08 (M1), en el Barrio Urbanización Santa Cecilia Norte Parte Alta de la Localidad Usaquén, se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio por los daños identificados en dicho sector.

La habitabilidad y funcionalidad de las viviendas ubicadas en los predios de la Carrera 2 A No. 162 A – 14 (P1), la Carrera 2 A No. 162 A – 30 Mejora 2 (P2), la Carrera 2 A No. 162 A – 30 Mejora 1 (P3), la Carrera 2 A No. 162 A – 08 Interior 1 (M1), la Carrera 2 A No. 162 A – 08 Interior 2 (M2), la Carrera 2 A No. 162 A – 08 Interior 3 (M3) y la Carrera 2 A No. 162 A – 08 Interior 4 (M4), en el Barrio Urbanización Santa Cecilia Norte Parte Alta de la Localidad Usaquén, se encuentran comprometidas en la actualidad, dado que el acceso a las mismas se realiza por la vía peatonal ubicada sobre la Carrera 2 A con Calle 162 A, que se encuentra afectada por el proceso de inestabilidad identificado en el sector. Es posible que ante la presencia de cargas dinámicas se presenten daños en los elementos que conforman las mencionadas viviendas, lo cual no es posible precisar con base en la inspección visual.

La estabilidad y funcionalidad de las redes del sistema de alcantarillado ubicadas en el sector de la Carrera 2 A con Calle 162 A, en el Barrio Urbanización Santa Cecilia Norte Parte Alta de la Localidad Usaquén, se encuentran comprometidas en la actualidad por los daños identificados en dicho sector.

La estabilidad y funcionalidad del poste de alumbrado público ubicado en el sector de la Carrera 2 A con Calle 162 A, en el Barrio Urbanización Santa Cecilia Norte Parte Alta de la Localidad Usaquén, se encuentran comprometidas en la actualidad por los daños identificados en dicho sector.

15. RECOMENDACIONES

Se mantienen vigentes las recomendaciones dadas por el IDIGER mediante el diagnóstico técnico DI-17346, en cuanto a:

Al responsable y/o los responsables de las viviendas ubicadas en los predios de la Carrera 2 A No. 162 A – 08 Interior 1 (M1), la Carrera 2 A No. 162 A – 08 Interior 2 (M2), la Carrera 2 A No. 162 A – 08 Interior 3 (M3) y la Carrera 2 A No. 162 A – 08 Interior 4 (M4), en el Barrio Santa Cecilia Norte Parte Alta de la Localidad Usaquén, en aplicación del principio de

precaución[1], de conformidad con la misionalidad de la institución, mantener la recomendación de evacuación de dichas viviendas, con el propósito de garantizar la seguridad física de los habitantes, hasta que se adelanten las acciones que restablezcan las condiciones de funcionalidad de la vía, el mirador y la estabilidad de la zona donde se ubican.

A la Alcaldía Local de Usaquén, desde sus competencias garantizar la restricción de uso de la vía peatonal y el mirador localizado frente al predio de mayor extensión de la Carrera 2 A No. 162 A - 08, en el Barrio Urbanización Santa Cecilia Norte Parte Alta de la Localidad de Usaquén; hasta que se adelanten las acciones orientadas a garantizar las condiciones de funcionalidad de la vía, el mirador y la estabilidad de la zona.

Al responsable y/o los responsables del predio de mayor extensión localizado en la Carrera 2 A No. 162 A - 08, en el Barrio Urbanización Santa Cecilia Norte Parte Alta de la Localidad de Usaquén, se recomienda acercarse a la Caja de Vivienda Popular – CVP con el fin de solicitar la información respectiva del estado del proceso de reasentamiento que fue recomendado por el IDIGER mediante el Concepto Técnico CT-2647.

A la Caja de la Vivienda Popular - CVP, desde sus competencias, agilizar el proceso de reasentamiento de las familias que fueron identificadas en su momento en el predio de mayor extensión localizado en la Carrera 2 A No. 162 A - 08, en el Barrio Urbanización Santa Cecilia Norte Parte Alta de la Localidad de Usaquén; predio identificado e incluido mediante el Concepto Técnico CT-2647 con identificador 1997-1-2301.

A la Alcaldía Local Usaquén, desde sus respectivas competencias adelantar en el menor tiempo posible las gestiones pertinentes tendientes a que se implementen las intervenciones que garanticen la estabilidad de la zona afectada y la funcionalidad de la infraestructura pública que presenta daños en el sector de la Carrera 2 A con Calle 162 A, en el Barrio Urbanización Santa Cecilia Norte Parte Alta de la Localidad de Usaquén, y de esta forma evitar avances del proceso de inestabilidad identificado y se incrementen las afectaciones que se presentan en la actualidad.

A la Empresa de Acueducto, Agua y Alcantarillado de Bogotá - EAAB, desde el marco de sus competencias, dado los daños observados en el sistema de alcantarillado en el sector de la Carrera 2 A con Calle 162 A, en el Barrio Urbanización Santa Cecilia Norte Parte Alta de la Localidad de Usaquén, realizar las acciones pertinentes encaminadas a la revisión, mantenimiento y/o reparación de aquellos elementos afectados, con el propósito de evitar filtraciones de aguas en el terreno que podrían favorecer un mayor avance del proceso de inestabilidad identificado en dicho sector.

[1] Articulo 3 numeral 8 Ley 1523 de 2012. Principio de precaución: Cuando exista la posibilidad de daños graves o irreversibles a las vidas, a los bienes y derechos de las personas, a las instituciones y a los ecosistemas como resultado de la materialización del riesgo en desastre, las autoridades y los particulares aplicarán el principio de precaución en virtud del cual la falta de certeza científica absoluta no será óbice para adoptar medidas encaminadas a prevenir, mitigar la situación de riesgo.

Adicionalmente, se recomienda:

Al responsable y/o los responsables de las viviendas ubicadas en los predios de la Carrera 2 A No. 162 A – 14 (P1), la Carrera 2 A No. 162 A – 30 Mejora 2 (P2) y la Carrera 2 A No. 162 A – 30 Mejora 1 (P3), en el Barrio Santa Cecilia Norte Parte Alta de la Localidad Usaquén, en aplicación del principio de precaución[1], de conformidad con la misionalidad de la institución, mantener la recomendación de evacuación de dichas viviendas, con el propósito de garantizar la seguridad física de los habitantes, hasta que se adelanten las acciones que restablezcan las condiciones de funcionalidad de la vía, el mirador y la estabilidad de la zona donde se ubican.

A la Alcaldía Local Usaquén, desde sus competencias, garantizar adicionalmente la restricción de uso de la vía peatonal y el mirador localizado frente al predio de la Carrera 2 A No. 162 A - 14, en el Barrio Urbanización Santa Cecilia Norte Parte Alta de la Localidad de Usaquén; hasta que se adelanten las acciones que restablezcan las condiciones de funcionalidad de la vía, el mirador y la estabilidad de la zona donde se ubican.

A la Empresa de energía Enel - Codensa, desde sus competencias, realizar la relocalización del poste de alumbrado público ubicado en el sector de la Carrera 2 A No. 162 A - 14, en el Barrio Urbanización Santa Cecilia Norte Parte Alta de la Localidad de Usaquén, al encontrarse dentro de la zona de influencia del proceso de inestabilidad identificado en el sector y a su vez por la pérdida de verticalidad que este presenta.

A la Alcaldía Local Usaquén realizar un seguimiento permanente de las condiciones de estabilidad de la zona inspeccionada a la altura de la Carrera 2 A con Calle 162 A, en el Barrio Urbanización Santa Cecilia Norte Parte Alta de la Localidad de Usaquén, producto del proceso de inestabilidad identificado en este sector; lo anterior con el fin de advertir situaciones adicionales que puedan generar condiciones de riesgo.

A la Alcaldía Local Usaquén, adelantar las acciones administrativas pertinentes tendientes a dar a conocer el presente informe técnico al responsable y/o los responsables de los predios inspeccionados; además, adelantara las gestiones que permitan el cumplimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes y vecinos del sector evaluado. De las acciones adelantadas informar a la comunidad del sector inspeccionado.

16. APROBACIONES

16.1 Elaboró
Firma:_____ Nombre: Jairo Mauricio Diaz Salazar Profesión: Ingeniero Civil – Esp. en Dirección de Plantas Industriales Matricula Profesional 17202122418CLD
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
16.2 Revisó y aprobó
Firma:_____ Nombre: Iván Camilo Ibagos Vargas Profesional Especializado 222 - 23 Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático